Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Cartera de inversiones financieras	
De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio Neto de la Sociedad está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras de la Sociedad se encuentra descrita en la nota 4 de la memoria adjunta y en la nota 7 de la misma, se detalla la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2020. Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría de la Sociedad, por la repercusión que la cartera de inversiones financieras tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor teórico de la misma.	La Sociedad mantiene un contrato de gestión con Mediolanum Gestión S.G.I.I.C., S.A. como Sociedad Gestora, asimismo la Sociedad Gestora delega la gestión de la Sociedad a Trea Asset Management, SGIIC, S.A. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora, en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad, al objeto de considerar que los anteriores son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos en cartera de inversiones financieras de la Sociedad. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre la cartera de inversiones financieras de la Sociedad, entre los que destacan los siguientes: *Obtención de confirmaciones de la Entidad Depositaria de los títulos* Solicitamos a la Entidad Depositaria, en el desarrollo de sus funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de inversiones financieras de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, sin encontrar excepciones o diferencias significativas entre la respuesta recibida de la Entidad Depositaria y los registros contables de la Sociedad, proporcionados por la Sociedad Gestora de la misma. *Valoración de la cartera de inversiones financieras* Comprobamos la valoración de la totalidad de los títulos líquidos negociados en mercados organizados que se encuentran en la cartera de inversiones financieras de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad Gestora y utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis. Dichas re-ejecuciones reflejan que la diferencia en las valoraciones obtenidas respecto a las valoraciones registradas en la contabilidad de la Sociedad, no son significativas.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A. correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 28 de mayo de 2020.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Raúl Luño Biarge (21641)

23 de abril de 2021

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

2021 Núm. 20/21/00253

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Cuentas Anuales e
Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2020

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

ON6116444

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en euros)

ACTIVO	2020	2019
Activo no corriente	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
Activo corriente	**4 870 861,48**	**5 376 299,55**
Deudores	45 298,65	38 903,24
Cartera de inversiones financieras	4 587 828,17	4 806 657,75
Cartera interior	874 953,31	1 430 696,47
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	874 953,31	1 429 896,47
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	800,00
Otros	-	-
Cartera exterior	3 712 874,86	3 375 961,28
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	3 712 874,86	3 375 961,28
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	-	-
Tesorería	237 734,66	530 738,56
TOTAL ACTIVO	**4 870 861,48**	**5 376 299,55**

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON6116445

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	2020	2019
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	**4 860 471,10**	**5 368 470,06**
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	4 860 471,10	5 368 470,06
Capital	5 600 320,00	5 600 320,00
Partícipes	-	-
Prima de emisión	365 640,75	370 436,95
Reservas	1 515 542,32	1 515 676,78
(Acciones propias)	(1 420 804,06)	(1 048 246,74)
Resultados de ejercicios anteriores	(1 069 716,93)	(1 412 818,49)
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	(130 510,98)	343 101,56
(Dividendo a cuenta)	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
Pasivo no corriente	**-**	**-**
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
Pasivo corriente	**10 390,38**	**7 829,49**
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Acreedores	10 390,38	7 829,49
Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-
Periodificaciones	-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	**4 870 861,48**	**5 376 299,55**

CUENTAS DE ORDEN	2020	2019
Cuentas de compromiso	**-**	**68 000,00**
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	68 000,00
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
Otras cuentas de orden	**7 437 191,64**	**7 911 735,80**
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	6 419 930,00	6 419 930,00
Pérdidas fiscales a compensar	1 017 261,64	1 360 363,20
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**7 437 191,64**	**7 979 735,80**

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON6116446

CLASE 8.ª

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresada en euros)

	2020	2019
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	(115 648,25)	(137 323,66)
Comisión de gestión	(102 539,64)	(122 248,58)
Comisión de depositario	(4 882,79)	(5 821,31)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(8 225,82)	(9 253,77)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
Resultado de explotación	**(115 648,25)**	**(137 323,66)**
Ingresos financieros	8 445,54	2 611,16
Gastos financieros	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(51 243,94)	266 336,81
Por operaciones de la cartera interior	(62 853,80)	117 375,13
Por operaciones de la cartera exterior	66 053,17	187 347,19
Por operaciones con derivados	(54 443,31)	(38 385,51)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	207,07	198,54
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	27 728,60	211 278,71
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	7 982,18	35 793,55
Resultados por operaciones de la cartera exterior	26 546,42	180 641,10
Resultados por operaciones con derivados	(6 800,00)	(5 155,94)
Otros	-	-
Resultado financiero	**(14 862,73)**	**480 425,22**
Resultado antes de impuestos	**(130 510,98)**	**343 101,56**
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(130 510,98)**	**343 101,56**

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2020

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(130 510,98)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	**(130 510,98)**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**5 600 320,00**	**370 436,95**	**1 515 676,78**	**(1 048 246,74)**	**(1 412 818,49)**	**-**	**343.101,56**	**-**	**-**	**5.368.470,06**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	**5 600 320,00**	**370 436,95**	**1 515 676,78**	**(1 048 246,74)**	**(1 412 818,49)**	**-**	**343.101,56**	**-**	**-**	**5.368.470,06**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	343 101,56	-	(130.510,98)	-	-	(130.510,98)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(343 101,56)	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	(4 796,20)	(134,46)	(372.557,32)	-	-	-	-	-	(377.487,98)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**5 600 320,00**	**365 640,75**	**1 515 542,32**	**(1 420 804,06)**	**(1 069 716,93)**	**-**	**(130 510,98)**	**-**	**-**	**4 860 471,10**

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6116447

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2019

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	343 101,56
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	**343 101,56**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**4 859 050,00**	**288 052,60**	**1 515 847,63**	**(8 546,03)**	**(919 159,52)**	**-**	**(493 658,97)**	**-**	**-**	**5 241 585,71**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	**4 859 050,00**	**288 052,60**	**1 515 847,63**	**(8 546,03)**	**(919 159,52)**	**-**	**(493 658,97)**	**-**	**-**	**5 241 585,71**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	343 101,56	-	-	343 101,56
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	(493 658,97)	-	493 658,97	-	-	-
Operaciones con accionistas	741 270,00	82 384,35	(170,85)	(1 039 700,71)	-	-	-	-	-	(216 217,21)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**5 600 320,00**	**370 436,95**	**1 515 676,78**	**(1 048 246,74)**	**(1 412 818,49)**	**-**	**343 101,56**	**-**	**-**	**5 368 470,06**

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
ON6116448

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresada en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A., en lo sucesivo la Sociedad, fue constituida en Barcelona el 6 de junio de 2002 bajo la denominación social de Mix-Global Inversions, S.I.M.C.A.V., S.A., modificándose dicha denominación por la actual el 5 de febrero de 2004. Tiene su domicilio social en Capital Arenas 1, Barcelona.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 2 de agosto de 2002 con el número 2.472, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Sociedad de Inversión de Capital Variable a partir de entonces.

La sociedad se encuentra inscrita en la categoría de sociedad armonizada conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003, y sucesivas modificaciones, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión, administración y representación de la Sociedad está encomendada a Mediolanum Gestión, S.G.I.I.C., S.A., sociedad participada al 99,99% por Banco Mediolanum, S.A., que adicionalmente es la Entidad Depositaria de la Sociedad. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

Con fecha 11 de marzo de 2016 se inscribió en el registro administrativo de la C.N.M.V la delegación de la gestión de los activos de la SICAV a favor de Trea Asset Management, SGIIC S.A., y la revocación del anterior acuerdo de delegación de la gestión de activos de la SICAV a favor de Trea Capital Partners, S.V., S.A

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica de las Sociedades de Inversión de Capital Variable, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- Cambio de forma automática, a partir de la entrada en vigor de la mencionada Ley, de la denominación "Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable" (S.I.M.C.A.V.) y sus diferentes variantes, por "Sociedad de Inversión de Capital Variable" (S.I.C.A.V.).

- El capital mínimo desembolsado deberá situarse en 2.400.000 euros. El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.

- El número de accionistas de la Sociedad no podrá ser inferior a 100.

  Cuando por circunstancias del mercado o por el obligado cumplimiento de la ley o de las prescripciones del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el capital o el número de accionistas de una sociedad de inversión, o de uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones, dichas instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.

- Las acciones representativas del capital estatutario máximo que no estén suscritas o las que posteriormente haya adquirido la Sociedad, deben mantenerse en cartera hasta que sean puestas en circulación por los órganos gestores. Las acciones en cartera deberán estar en poder del Depositario, tal y como se menciona en el artículo 80 del Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones.

- Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

- Se establecen unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones.

- La Sociedad debe cumplir con un coeficiente mínimo de liquidez del 1% del promedio mensual de su patrimonio, que debe materializarse en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el Depositario o en otra entidad de crédito si el Depositario no tiene esta consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día de valores de Deuda Pública.

- La Sociedad se encuentra sujeta a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

La Sociedad Gestora percibe una comisión anual en concepto de gastos de gestión calculada sobre el patrimonio de la Sociedad. En los ejercicios 2020 y 2019 la comisión de gestión ha sido del 2,10%.

Igualmente se establece una remuneración de la Entidad Depositaria calculada sobre el patrimonio custodiado. En los ejercicios 2020 y 2019 la comisión de depositaría ha sido del 0,10%.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión de la SICAV, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora de la SICAV está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la SICAV:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

  La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la SICAV.

- Limite general a la inversión en valores cotizados:

  La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la SICAV. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la SICAV. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción de la SICAV deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificaran los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la SICAV pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la SICAV. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por actives que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la SICAV.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Limite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la SICAV. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la SICAV.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por actives que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la SICAV tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la SICAV.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, actives e instrumentos financieros y depósitos que la SICAV tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la SICAV.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

  Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión de la SICAV en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora.

  Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

  Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

  - Acciones y actives de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
  - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
  - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

  La SICAV deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1 % de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios de la SICAV.

- Obligaciones frente a terceros:

  La SICAV podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de actives con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de actives financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la SICAV que, en todo caso, son objeto de seguimiento especifico por la sociedad gestora.

Debido a la operativa en mercados financieros de la SICAV, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- Riesgo de mercado: El riesgo de mercado representa la perdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

  - Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

  - Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

  - Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la SICAV se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

  - Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por la SICAV se encuentran descritos en el Folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.

- Riesgo de crédito: representa las pérdidas que sufriría la SICAV en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

- Riesgo de liquidez: En el caso de que la SICAV invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la SICAV, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la SICAV gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

- Riesgo operacional: aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

Desde diciembre 2019 y durante el ejercicio 2020, el COVID-19 se ha extendido por todo el mundo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este evento sigue afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros de la Sociedad. La medida en la que el Coronavirus pudiera impactar en los resultados dependerá de la evolución de las acciones que se están realizando para contener la pandemia. Dicha evolución no se puede predecir de forma fiable. No obstante, estimamos que, debido a la gestión de la cartera de inversiones realizada por la Sociedad Gestora, el efecto que pueda tener la crisis provocada por el COVID-19, no debería poner en peligro el principio de empresa en funcionamiento.

La Sociedad Gestora adopta sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. En cuanto a los riesgos Operacionales y Legales resultantes de la actividad de inversión de las IIC, la Sociedad Gestora dispone de aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha puesto en práctica una serie de procedimientos y controles con el fin de racionalizar, garantizar la eficiencia, mejorar la calidad y minimizar riesgos en los procesos de inversión.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por la Junta de Accionistas de la Sociedad, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas sin modificaciones por la Junta de Accionistas.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparabilidad

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019.

d) Consolidación

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad, no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas o bien por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades o no formar parte de un Grupo de Sociedades, según lo previsto en dicho artículo.

e) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales.

Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor teórico por acción de la Sociedad se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2020 y 2019.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresada en euros)

3. Propuesta y aprobación de distribución de resultados

El detalle de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020, por el Consejo de Administración a la Junta de Accionistas, así como la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	(130 510,98)	343 101,56
	(130 510,98)	**343 101,56**
Propuesta de distribución		
Reserva legal	-	-
Reserva voluntaria	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(130 510,98)	-
Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	-	343 101,56
	(130 510,98)	**343 101,56**

4. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

  El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso, que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado.

El valor razonable de los valores representativos de deuda no cotizados es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la Deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

  El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

  El valor razonable de los instrumentos de patrimonio no cotizados se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tacitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de "Tesorería".

  Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

  El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros".

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Valores representativos de deuda", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

h) Operaciones de derivados, excepto permutas financieras

Las operaciones de derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en el epígrafe correspondiente de cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Los fondos depositados en concepto de garantía tienen la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el capítulo correspondiente del epígrafe de "Deudores" del activo en el balance.

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra en cuentas de orden en el epígrafe de "Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva".

Las primas resultantes de las opciones compradas o emitidas se reflejan en el epígrafe de "Derivados" del activo o pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Resultados por operaciones con derivados" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados", según éstos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance.

i) Cesión de valores en préstamo

El valor razonable de los valores cedidos en préstamo se registra, desde el momento de la cesión y hasta la fecha de cancelación, en la cuenta de "Valores cedidos en préstamo por la Institución de Inversión Colectiva" de las cuentas de orden.

Dichos valores continúan figurando en el activo del balance valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los ingresos obtenidos como consecuencia de la concesión se periodifican hasta el vencimiento de la operación imputándose a la cuenta de resultados de acuerdo al tipo de interés efectivo.

En caso de venta de los activos financieros recibidos en garantía de la operación se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de la obligación de devolverlos, reconociendo la modificación del valor en la cuenta de resultados.

j) Operaciones de permuta financiera

Las operaciones de permuta financiera se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o vencimiento de contrato, en los epígrafes de "Compromisos por operaciones largas de derivados" o de "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido. La contrapartida de los cobros o pagos asociados a cada contrato se registran en el epígrafe de "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance, según corresponda.

En los epígrafes de "Resultado por operaciones con derivados" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros - Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe de "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente, según su saldo, del balance hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en el epígrafe de "Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Moneda extranjera

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de "Diferencias de cambio".

Para el resto de las partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

l) Acciones propias y Prima de emisión

La adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el patrimonio neto de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

Las diferencias positivas o negativas que se producen entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o el valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registrarán en el epígrafe de "Prima de emisión" del patrimonio atribuido a accionistas.

Los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el apartado octavo del artículo 32 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, se establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias en la Ley de Sociedades de Capital. Por debajo de dicho capital mínimo la Sociedad podrá adquirir acciones con los límites y condiciones establecidos en la citada Ley de Sociedades de Capital.

m) Valor teórico de las acciones

La determinación del patrimonio de la Sociedad a los efectos del cálculo del valor teórico de las correspondientes acciones que lo componen se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

n) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar".

5. Deudores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Administraciones Públicas deudora/acreedora	45 298,65	38 703,38
Otros	-	199,86
	45 298,65	**38 903,24**

El capítulo de "Administraciones Públicas deudoras" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge las retenciones practicadas sobre intereses y otros rendimientos de capital mobiliario.

6. Acreedores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Operaciones pendientes de liquidar	511,93	34,91
Otros	9 878,45	7 794,58
	10.390,38	**7 829,49**

El capítulo de "Operaciones pendientes de liquidar" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge el importe de los saldos pendientes de pago por la compra de valores pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

El capítulo de "Acreedores - Otros" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría, así como los honorarios de auditoría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

7. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores de la Sociedad, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	2020	2019
Cartera interior	**874 953,31**	**1 430 696,47**
Instituciones de Inversión Colectiva	874 953,31	1 429 896,47
Derivados	-	800,00
Cartera exterior	**3 712 874,86**	**3 375 961,28**
Instituciones de Inversión Colectiva	3 712 874,86	3 375 961,28
	4 587 828,17	**4 806 657,75**

En los Anexos I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detallan la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. En el Anexo III adjunto, parte integrante de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones en derivados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en Banco Mediolanum, S.A. (Grupo Mediolanum España) que a su vez tiene como subcustodio a Banco Inversis, S.A.

8. Tesorería

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	2020	2019
Cuentas en el Depositario		
Cuentas en euros	230 672,52	125 953,17
Cuentas en divisa	7 062,14	404 785,39
	237 734,66	**530 738,56**

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el tipo de interés de remuneración de las cuentas en el Depositario ha sido un tipo de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de este epígrafe del balance adjunto corresponde íntegramente al saldo de las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en el Depositario.

9. Patrimonio atribuido a accionistas

El movimiento del Patrimonio atribuido a accionistas durante los ejercicios 2020 y 2019 se detalla en el Estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital Social

El movimiento del capital social durante los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	2019	Operaciones con acciones	Otros	2020
Capital inicial	2 404 050,00	-	-	2 404 050,00
Capital estatutario emitido	3 196 270,00	-	-	3 196 270,00
	5 600 320,00	**-**	**-**	**5 600 320,00**

	2018	Operaciones con acciones	Otros	2019
Capital inicial	2 404 050,00	-	-	2 404 050,00
Capital estatutario emitido	2 455 000,00	741 270,00	-	3 196 270,00
	4 859 050,00	**741 270,00**	**-**	**5 600 320,00**

El capital social inicial está representado por 240.405 acciones de 10,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Desde el 1 de diciembre de 2006 las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el BME Growth.

El capital estatutario máximo se establece en 12.020.250,00 euros representado por 1.202.025 acciones de 10,00 euros nominales cada una.

b) Reservas

El movimiento de las reservas y el resultado durante los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	2019	Distribución resultados de 2019	Otros	2020
Reserva legal	181 950,52	-	-	181 950,52
Reserva voluntaria	1 333 726,26	-	(134,46)	1 333 591,80
Resultado de ejercicios anteriores	(1 412 818,49)	343 101,56	-	(1 069 716,93)
	102 858,29	**343 101,56**	**(134,46)**	**445 825,39**

	2018	Distribución resultados de 2018	Otros	2019
Reserva legal	181 950,52	-	-	181 950,52
Reserva voluntaria	1 333 897,11	-	(170,85)	1 333 726,26
Resultado de ejercicios anteriores	(919 159,52)	(493 658,97)	-	(1 412 818,49)
	596 688,11	**(493 658,97)**	**(170,85)**	**102 858,29**

La reserva legal se dota de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2020 la reserva legal no se encuentra totalmente constituida.

c) Acciones propias

El movimiento del epígrafe de "Acciones Propias" durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

	2020	2019
Saldo al 1 de enero	1 048 246,74	8 546,03
Entradas	468 550,44	1 039 700,71
Salidas	(95 993,12)	-
Saldo al 31 de diciembre	1 420 804,06	1 048 246,74

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad mantenía 127.429 y 92.317 acciones propias en cartera, respectivamente.

d) Valor teórico

El valor teórico de las acciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se ha obtenido de la siguiente forma:

	2020	2019
Patrimonio atribuido a accionistas	4 860 471,10	5 368 470,06
Número de acciones en circulación	432 603	467 715
Valor teórico por acción	11,24	11,48
Número de accionistas	134	117

e) Accionistas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían participaciones significativas en el capital social de la Sociedad.

10. Cuentas de compromiso

En el Anexo III adjunto, parte integrante de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones en derivados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

11. Otras cuentas de orden

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Capital nominal no suscrito ni en circulación	6 419 930,00	6 419 930,00
Pérdidas fiscales a compensar	1 017 261,64	1 491 805,80
	7 437 191,64	**7 911 735,80**

12. Administraciones Públicas y situación fiscal

Durante el ejercicio 2020, el régimen fiscal de la Sociedad ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sucesivas modificaciones, encontrándose sujeta en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de accionistas requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2020 una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

La base imponible del ejercicio se incorporará al importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores, en el momento en que sea presentada la correspondiente declaración del Impuesto sobre beneficios.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que la Sociedad se halla sujeta no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto de los últimos cuatro ejercicios.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

13. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2020 y 2019 por la Sociedad es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020	**Días**
Periodo medio de pago a proveedores	5,75
Ratio de operaciones pagadas	5,75
Ratio de operaciones pendientes de pago	-
	Euros
Total pagos realizados	7.825,82
Total pagos pendientes	-

Al 31 de diciembre de 2020	**Días**
Periodo medio de pago a proveedores	5,89
Ratio de operaciones pagadas	5,89
Ratio de operaciones pendientes de pago	-
	Euros
Total pagos realizados	6.583,32
Total pagos pendientes	-

14. Otra información

La Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, si las hubiera.

Adicionalmente, en la Nota de "Actividad y gestión del riesgo" se indica el importe de las comisiones retrocedidas con origen en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora, en caso de que se hubieran producido durante el ejercicio.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene la Sociedad con el éste al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Adicionalmente, en los Anexos I y II se recogen las adquisiciones temporales de activos y depósitos contratados con el mismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Al tratarse de una Sociedad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza está gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2020 ascienden a 3 miles de euros. Los honorarios percibidos por otros auditores por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2019, ascendieron a 3 miles de euros.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no han existido remuneraciones a los miembros del Órgano de Administración, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Consejo de Administración, ni anticipos o créditos concedidos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresada en euros)

El Consejo de Administración de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020, se compone de:

Descripción	2020 Hombres	Mujeres	Entidad Jurídica
Consejeros	3	-	-
	3	-	-

En relación a las situaciones de conflictos de interés detalladas en el artículo 229.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, al 31 de diciembre de 2020:

a) No han realizado transacciones con la sociedad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) No han utilizado el nombre de la sociedad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

c) No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.

d) No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la sociedad.

e) No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de mi cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.

Adicionalmente, tal y como se define en el artículo 229.1.f) de la citada Ley, la relación de miembros del Consejo de Administración que han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, les situasen en un conflicto permanente con los intereses de la misma, deben informarse. A 31 de diciembre de 2020 no se ha desarrollado ningún tipo de actividad por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva con la Sociedad.

Asimismo, según la información de la que disponen los miembros del Consejo de Administración, la cual ha sido obtenida con la mayor diligencia debida, al 31 de diciembre de 2020, las personas vinculadas a los miembros de dicho Consejo de Administración, según se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no presentaban situaciones de conflicto de interés con la Sociedad, bien fueran estas directas o indirectas.

Por lo que hace referencia al resto de la información solicitada por la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 260 y que no ha sido desarrollada en esta memoria, debemos indicar que la misma no es de aplicación a la Sociedad pues no se encuentra en las situaciones contempladas por los apartados correspondientes de dicho artículo.

15. Hechos Posteriores

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que sean objeto de incluir en esta memoria.

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Anexo I. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en euros)

Cartera Interior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Acciones admitidas cotización						
ACCIONES|LET S GOWEX SA	EUR	5 113,13	-	-	(5 113,13)	ES0158252033
TOTALES Acciones admitidas cotización		**5 113,13**	**-**	**-**	**(5 113,13)**	
Acciones y participaciones Directiva						
PARTICIPACIONES|EDM GESTION	EUR	350 000,00	-	308 555,33	(41 444,67)	ES0168674036
PARTICIPACIONES|GVC GAESCO GESTION	EUR	105 063,39	-	91 980,82	(13 082,57)	ES0140643034
PARTICIPACIONES|EDM GESTION	EUR	350 000,39	-	351 920,81	1 920,42	ES0168673038
TOTALES Acciones y participaciones Directiva		**805 063,78**	**-**	**752 456,96**	**(52 606,82)**	
Acciones y participaciones no Directiva 36.1.d)						
PARTICIPACIONES|GVC GAESCO GESTION	EUR	109 342,85	-	122 496,35	13 153,50	ES0143628008
TOTALES Acciones y participaciones no Directiva 36.1.d)		**109 342,85**	**-**	**122 496,35**	**13 153,50**	
TOTAL Cartera Interior		**919 519,76**	**-**	**874 953,31**	**(44 566,45)**	

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6116478

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Anexo I. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en euros)

Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Acciones y participaciones Directiva						
PARTICIPACIONES|FIMARGE	EUR	251 747,67	-	271 531,94	19 784,27	LU1892387462
PARTICIPACIONES|WISDOMTREE ASSET	EUR	52 687,32	-	56 656,00	3 968,68	IE00BKLF1R75
PARTICIPACIONES|WISDOMTREE ASSET	EUR	51 087,77	-	52 432,63	1 344,86	IE00BDVPNG13
PARTICIPACIONES|BPA GLOBAL FUNDS	EUR	214 999,99	-	184 520,81	(30 479,18)	LU1839724306
PARTICIPACIONES|BNY MELLON GLOBAL MA	USD	50 752,83	-	49 857,40	(895,43)	IE00BDCJYP85
PARTICIPACIONES|BLACKROCK ASSET MANA	EUR	24 930,25	-	29 653,20	4 722,95	IE00BYZK4883
PARTICIPACIONES|BLACKROCK ASSET MGM	EUR	50 120,04	-	48 368,40	(1 751,64)	DE000A0H08R2
PARTICIPACIONES|MFS INV MANAGEMENT	EUR	100 000,00	-	105 008,00	5 008,00	LU1340703740
PARTICIPACIONES|SEILERN INV MNG LTD	USD	89 583,00	-	100 410,37	10 827,37	IE00B1ZBRP88
PARTICIPACIONES|THE VANGUARD GROUP	USD	45 498,66	-	54 939,02	9 440,36	US92204A5048
PARTICIPACIONES|AMUNDI INV SOLUTIONS	EUR	51 326,13	-	52 308,03	981,90	LU1681045024
PARTICIPACIONES|FUNDSMITH LLP	EUR	175 000,00	-	201 662,65	26 662,65	LU0690374029
PARTICIPACIONES|MORGAN STANLEY	USD	58 238,56	-	86 053,32	27 814,76	LU0360482987
PARTICIPACIONES|TREA CAPITAL PARTNER	EUR	500 000,01	-	525 842,48	25 842,47	LU1028505649
PARTICIPACIONES|JANUS INTERNATIONAL	USD	176 320,20	-	176 510,16	189,96	IE00B808G672
PARTICIPACIONES|NORDEA INVESTMENTS F	EUR	213 591,27	-	221 270,12	7 678,85	LU1694214633
PARTICIPACIONES|ROBECO LUXEMBOURG SA	EUR	151 384,83	-	168 802,46	17 417,63	LU0312333569
PARTICIPACIONES|CYGNUS ASSET MANAGEM	EUR	160 000,00	-	146 944,98	(13 055,02)	IE00BWH63500
PARTICIPACIONES|MAN ASSET MANAG.(IE)	EUR	150 000,00	-	144 149,21	(5 850,79)	IE00BWBSFJ00
PARTICIPACIONES|MUZINICH & CO IRELAN	EUR	254 129,61	-	266 872,67	12 743,06	IE00BYXHR262
PARTICIPACIONES|TREA CAPITAL PARTNER	USD	85 670,21	-	109 592,13	23 921,92	LU0629658435
PARTICIPACIONES|GARIM SCA SICAV	EUR	92 464,94	-	117 910,08	25 445,14	LU0673562095
PARTICIPACIONES|MFS INV MANAGEMENT	EUR	270 000,00	-	262 061,18	(7 938,82)	LU1442550114
TOTALES Acciones y participaciones Directiva		**3 269 533,29**	**-**	**3 433 357,24**	**163 823,95**	
Acciones y participaciones no Directiva 36.1.d)						
PARTICIPACIONES|SSGA FUNDS MANAGEMEN	USD	49 108,50	-	52 737,99	3 629,49	US81369Y5069
PARTICIPACIONES|PIMCO GLOBAL ADVISOR	EUR	160 000,00	-	170 862,06	10 862,06	IE0032875985
PARTICIPACIONES|WISDOMTREE ASSET	USD	48 839,71	-	55 917,57	7 077,86	US97717Y6914
TOTALES Acciones y participaciones no Directiva 36.1.d)		**257 948,21**	**-**	**279 517,62**	**21 569,41**	
TOTAL Cartera Exterior		**3 527 481,50**	**-**	**3 712 874,86**	**185 393,36**	

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6116479

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Anexo II. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en euros)

Cartera Interior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Acciones admitidas cotización						
ACCIONES|LET S GOWEX SA	EUR	5 113,13	-	-	(5 113,13)	ES0158252033
TOTALES Acciones admitidas cotización		**5 113,13**	**-**	**-**	**(5 113,13)**	
Acciones y participaciones Directiva						
PARTICIPACIONES|EDM GESTION	EUR	350 000,00	-	345 177,21	(4 822,79)	ES0168674036
PARTICIPACIONES|GVC GAESCO GESTION	EUR	105 063,39	-	104 374,65	(688,74)	ES0140643034
PARTICIPACIONES|IMANTIA CAPITAL	EUR	300 000,00	-	297 905,18	(2 094,82)	ES0106933015
PARTICIPACIONES|EDM GESTION	EUR	350 000,39	-	354 904,46	4 904,07	ES0168673038
PARTICIPACIONES|BPA GLOBAL FUNDS	EUR	214 999,99	-	194 184,18	(20 815,81)	ES0114903026
TOTALES Acciones y participaciones Directiva		**1 320 063,77**	**-**	**1 296 545,68**	**(23 518,09)**	
Acciones y participaciones no Directiva 36.1.d)						
PARTICIPACIONES|GVC GAESCO GESTION	EUR	109 342,85	-	133 350,79	24 007,94	ES0143628008
TOTALES Acciones y participaciones no Directiva 36.1.d)		**109 342,85**	**-**	**133 350,79**	**24 007,94**	
TOTAL Cartera Interior		**1 434 519,75**	**-**	**1 429 896,47**	**(4 623,28)**	

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6116480

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Anexo II. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en euros)

Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Acciones y participaciones Directiva						
PARTICIPACIONES|MORGAN STANLEY	USD	58 238,56	-	83 148,21	24 909,65	LU0360482987
PARTICIPACIONES|GARIM SCA SICAV	EUR	124 999,19	-	140 852,57	15 853,38	LU0673562095
PARTICIPACIONES|TREA CAPITAL PARTNER	USD	85 670,21	-	111 966,62	26 296,41	LU0629658435
PARTICIPACIONES|MUZINICH & CO LTD IR	EUR	410 032,13	-	422 131,96	12 099,83	IE00BYXHR262
PARTICIPACIONES|MAN ASSET MANAG.(IE)	EUR	150 000,00	-	148 463,86	(1 536,14)	IE00BWBSFJ00
PARTICIPACIONES|CYGNUS ASSET MANAGEM	EUR	160 000,00	-	149 642,57	(10 357,43)	IE00BWH63500
PARTICIPACIONES|ROBECO LUXEMBOURG SA	EUR	210 000,00	-	250 018,81	40 018,81	LU0312333569
PARTICIPACIONES|EVLI FUND MANAGEMENT	EUR	380 000,00	-	391 904,42	11 904,42	FI4000233242
PARTICIPACIONES|NORDEA INVESTMENTS F	EUR	310 000,00	-	316 157,95	6 157,95	LU1694214633
PARTICIPACIONES|JANUS INTERNATIONAL	USD	176 320,20	-	183 662,41	7 342,21	IE00B808G672
PARTICIPACIONES|TREA CAPITAL PARTNER	EUR	500 000,01	-	523 620,03	23 620,02	LU1028505649
PARTICIPACIONES|FIMARGE	EUR	300 000,00	-	311 368,81	11 368,81	LU1892387462
PARTICIPACIONES|FUNDSMITH LLP	EUR	175 000,00	-	181 873,65	6 873,65	LU0690374029
TOTALES Acciones y participaciones Directiva		**3 040 260,30**	**-**	**3 214 811,87**	**174 551,57**	
Acciones y participaciones no Directiva 36.1.d)						
PARTICIPACIONES|PIMCO GLOBAL ADVISOR	EUR	160 000,00	-	161 149,41	1 149,41	IE0032875985
TOTALES Acciones y participaciones no Directiva 36.1.d)		**160 000,00**	**-**	**161 149,41**	**1 149,41**	
TOTAL Cartera Exterior		**3 200 260,30**	**-**	**3 375 961,28**	**175 700,98**	

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6116481

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Anexo III. Cartera de inversiones en derivados al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en euros)

Descripción	Divisa	Importe Nominal Comprometido	Valor razonable	Vencimiento del contrato
Compra de opciones "call"				
OPCION|A. NOKIA|100	EUR	68 000,00	800,00	17/01/2020
TOTALES Compra de opciones "call"		**68 000,00**	**800,00**	
TOTALES		**68 000,00**	**800,00**	

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6116482

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Informe de gestión del ejercicio 2020

ENTORNO ECONÓMICO

Crecimiento de la economía global

Las previsiones que se habían realizado a finales del 2019 para el 2020 en términos de crecimiento económico, esperaban un debilitamiento moderado de la economía mundial, con un PIB en el entorno del 3%, acompañado por un ligero aumento de la inflación y del comercio mundial. También se señalaban algunos riesgos que podrían afectar a estas expectativas, como el impacto negativo en el comercio mundial por el aumento de las políticas proteccionistas entre las principales áreas económicas, cuyo máximo exponente era la "guerra comercial" entre Estados Unidos y China y las negociaciones sobre el Brexit, principalmente.

Nadie se imaginó que cualquier escenario económico que se hubiese planteado, se vería truncado por la pandemia que se desató en marzo y que ocasionó una de las mayores crisis sanitarias y económicas mundiales sin precedentes.

Con fecha 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que la epidemia por coronavirus 2019 (en lo sucesivo la COVID-19 o la Pandemia) se consideraba una emergencia de salud pública de preocupación internacional, y el 11 de marzo de 2020, ante la evidencia de que esta enfermedad se había generalizado a nivel mundial, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, anunció que la COVID-19 podía caracterizarse como una pandemia.

La crisis sanitaria mundial desencadenó una serie de reacciones por parte de todas las autoridades, políticas, sanitarias, económicas y en general de toda la población, sin precedentes, que se han planteado de forma diversa en cada país. En general, se adoptaron fuertes medidas de salud pública con el objetivo de mitigar la propagación de la enfermedad, de aplanar la curva y de proteger los servicios de salud. Estas medidas y la incertidumbre en cuanto a su eficacia y duración provocaron una fuerte y rápida contracción de la producción y de la demanda a nivel mundial.

Así, el PIB de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) del segundo trimestre sufrió una contracción del 9,8%, caída sin precedentes que mostró notables diferencias entre los países, dependiendo del peso relativo que en cada uno de ellos representaban los sectores más afectados (turismo, hostelería, restauración, ocio y cultura). Los siguientes rebrotes y noticias en cuanto a la eficacia, disponibilidad y programas de aplicación de las vacunas han condicionado las sucesivas variaciones trimestrales del PIB mundial.

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Informe de gestión del ejercicio 2020

Según la visión de diciembre de la OCDE, el PIB mundial de 2020 se situará en torno al -4,18%, respecto de un +2,67% en 2019. No obstante, el impacto de la pandemia por países y regiones está siendo muy heterogéneo a nivel mundial, con un crecimiento esperado de la economía China del 1,78% (2019: crecimiento del 6,10%), Estados Unidos, Japón y Europa, se contraerían en un 3,7%, 5,29% y 7,3 %, respectivamente (2019: crecimientos del 2,16%, 0,67% y 1,2%, respectivamente).

Medidas excepcionales adoptadas para mitigar los efectos de la COVID-19

Las medidas adoptadas por los bancos centrales y gobiernos han consistido, fundamentalmente, en facilitar la liquidez del sistema financiero y productivo, preservar el empleo y la continuidad de las empresas y negocios, así como la adopción de otros estímulos fiscales de carácter urgente.

En este sentido, la Unión Europea, estableció como objetivo tres redes de seguridad para los trabajadores, las empresas y los Estados miembros, adoptando las siguientes medidas en el ámbito financiero:

- Conceder una mayor flexibilidad para utilizar los fondos de cohesión y estructurales con la finalidad de activar y canalizar más recursos para las pymes, los regímenes de reducción del tiempo de trabajo y los sectores sanitarios.

- Por parte del Banco Europeo de Inversiones (BEI), se aprobó una garantía de 25 mil millones de euros para proteger a las empresas europeas afectadas por las medidas para contener la propagación del virus.

- El instrumento SURE que proporcionará una ayuda financiera de 87.400 millones de euros en forma de préstamos de la UE a los Estados miembros afectados para hacer frente a los aumentos repentinos del gasto público y a la preservación del empleo.

- La activación de las líneas de crédito previstas en el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) hasta el 2% del PIB del país que lo solicite.

- La adopción del marco financiero plurianual para 2021-2027 que establece un presupuesto a largo plazo de 1,0743 billones de euros, que junto con el instrumento Next Generation EU, que cuenta con una dotación presupuestaria de hasta 750.000 millones de euros para apoyar y facilitar la transición ecológica y digital, permitirá a la UE aportar una financiación sin precedentes de 1,8 billones de euros en los próximos años y así sustentar la recuperación y las prioridades a largo plazo de la UE en diferentes ámbitos de actuación.

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Informe de gestión del ejercicio 2020

Evolución de los precios mundiales

La inflación ha sufrido una fuerte caída, relacionada con la contracción que ha tenido la demanda a nivel mundial y la debilidad del precio de la energía. En el grupo de las economías avanzadas la inflación se estima que estará en el 0,8% y en las economías emergentes y en vías de desarrollo en torno al 5%.

Con respeto a la evolución del precio del petróleo, desde el inicio de la Pandemia, la caída de la demanda por las restricciones a la movilidad, agravada por el exceso de oferta en el mercado petrolero, han ocasionado una drástica reducción de los precios. Así, el crudo Brent pasó de los 64$ promedio por barril en enero, a los 43$ en último trimestre de 2020, mostrando una elevada volatilidad, con caídas superiores al 30% a principios de marzo.

Políticas monetarias y tipos de cambio

Como se ha mencionado anteriormente, la crisis del COVID-19 ha generado una gran inestabilidad financiera e incertidumbre en los agentes económicos que ponen en riesgo la estabilidad del empleo y de los precios, que son los principales objetivos que tienen en cuenta los bancos centrales al diseñar e implementar sus políticas monetarias. Esta situación, ha activado la respuesta de los principales bancos centrales que han aumentado la oferta monetaria de dinero en circulación para intentar mitigar los principales efectos adversos.

En los Estados Unidos, la reducción de los tipos de interés de la Reserva Federal (FED) y el aumento de las compras de activos financieros a través de los programas denominados Quantitative Easing (QE), han llevado hasta el 0% el tipo de interés de los fondos federales y el balance a los 7,4 billones de dólares en activos (2019: 1,5% y 4,2 billones de dólares, respectivamente).

En la Unión Europea, desde 2019, el BCE ha mantenido el tipo de interés aplicable a la facilidad de depósito en el -0,5% y la facilidad marginal de crédito en el 0%, mientras que los diferentes programas de compras de activos han situado el total activo por encima de los 5 billones de euros (2019: 4,7 billones de euros, respectivamente).

De la misma forma, el resto de las principales áreas económicas han adaptado o mantenido sus políticas monetarias expansivas a la crisis actual, como es el caso de China, cuyo tipo de interés de intervención se redujo desde abril de 2020 hasta el 3,85% (2019: 4,15%) y Japón que mantiene invariable su estrategia monetaria desde 2016, con el tipo de interés de corto plazo en el -0,1% y con un objetivo de rendimiento del bono a 10 años en torno al 0%.

Por su parte, el Banco de Inglaterra decidió en noviembre de 2020 mantener los tipos de interés en el 0,1% a la vista de la fuerte reducción de la inflación que se situó en el 0,3% en los últimos doce meses (2019: tipos de interés del 0,75% e inflación del 1,5%) y también por la mala situación económica que está generando la COVID-19 y por la incertidumbre que en ese momento existía en la negociación con la Unión Europea por el Brexit.

En 2020 el comportamiento del mercado de divisas, liderado por el USD, ha mostrado una debilidad de esta respecto de las principales divisas, depreciándose un 8%, 5% y 2% frente al EUR, JPY y GBP, respectivamente.

Mercados financieros

La evolución de los mercados financieros ha sido heterogénea a nivel mundial, dependiendo de la afectación que la Pandemia ha causado en cada país, aunque el nexo común ha sido la elevada volatilidad que esta situación ha generado en todos.

Así, en el mes de marzo, todos los índices de las principales bolsas sufrieron caídas históricas, aunque en la medida en que las restricciones a la movilidad se han ido suavizando y las expectativas del inicio de la vacunación se han ido consolidando, los índices han remontado. Además, alentados por las políticas mencionadas que favorecen la inversión en renta variable frente a la renta fija.

Evolución de la economía y del sistema bancario español

España ha sido uno de los países más afectados por la crisis de la COVID-19, tanto a nivel sanitario, como económico.

Fue uno de los primeros países en aplicar medidas excepcionales para intentar controlar la propagación de la enfermedad, estableciendo el estado de alarma, que se extendió desde el 14 de marzo hasta el 21 de junio en todo el territorio nacional, así como otras medidas posteriores (confinamientos perimetrales y el toque de queda) que se han ido aplicando de forma heterogénea según la situación epidemiológica específica de cada territorio. Sin embargo, las ratios del número de contagios y de fallecidos, sitúan al país entre los más golpeados del mundo con relación a la población, superando los 40.000 casos y los 1.000 fallecidos por millón de habitantes.

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Informe de gestión del ejercicio 2020

En términos económicos, la situación también es muy complicada debido a que la estructura económica española está muy concentrada en el turismo, hostelería, restauración, ocio y cultura, sectores que muy afectados por la situación.

Para intentar paliar los efectos derivados de la crisis sanitaria, se adoptaron medias fiscales similares a las aplicadas por otros países, entre las que destacamos el apoyo financiero a las familias y empresas, a través de programas de concesión de subvenciones a determinados sectores y colectivos, suspensiones temporales de empleo cubiertos por los seguros sociales, moratorias de pago de intereses y alquileres, así como la concesión de avales y garantías financieras a las empresas para la obtención de créditos. Todas ellas son medidas transitorias aplicadas durante el 2020 y que se extenderán durante una gran parte del 2021.

Con el alto grado de incertidumbre existente, el escenario central establecido en 2020 proyecta una caída del PIB del 11%, un aumento del déficit público superior al 10% del PIB, lo que situaría la ratio de endeudamiento en el entorno del 120% del PIB y un índice de inflación subyacente del 0,5%.

En cuanto a los datos del mercado de trabajo, la tasa de paro se ha deteriorado significativamente, con un aumento que la ha llevado desde el 13,78% en 2019 al 16,13% en 2020, además de la delicada situación en la que se encuentra la población afectada por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE).

Por su parte, los mercados financieros no han podido evadirse de esta situación, mostrando una gran debilidad desde el inicio de la Pandemia, ocasionando importantes pérdidas en el Ibex 35, que le llevaron a perder más del 24% al final de la primera ola. Este descenso, se ha ido corrigiendo en la medida en que se va recuperando la actividad económica y, sobre todo, por las expectativas positivas que se han creado ante el inicio de los programas de vacunación, cerrando el año en los 8.073,7 puntos (-15,5%). En cuanto a la rentabilidad de la renta fija, nos podemos fijar en la fuerte caída que ha experimentado la rentabilidad del bono español a 10 años que acaba el año en el 0,04%.

Perspectivas para 2021

El escenario central planteado por la mayoría de los organismos económicos internacionales contempla que el distanciamiento social continuará durante 2021, aunque irá disminuyendo en la medida en que se distribuyan las vacunas y mejoren las terapias, consiguiendo frenar la transmisión en 2022. En este escenario, el crecimiento del PIB mundial proyectado se situaría en el entorno del 5% impulsado por China y los países emergentes asiáticos que crecerían a ritmos próximos al 8% y favorecería la recuperación del comercio mundial.

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Informe de gestión del ejercicio 2020

Este crecimiento podría favorecer un aumento de los precios en las economías avanzadas y en los países emergentes o en vías de desarrollo, que también se vería favorecido por las mejores expectativas del mercado petrolero.

Sin embargo, este escenario está sujeto a un alto grado de incertidumbre, ya que se basa en factores de difícil pronóstico como son la evolución de la Pandemia, la capacidad de los sistemas de salud públicos en mantener la respuesta necesaria en cada momento, así como el comportamiento de los sectores más afectados si se produce un déficit de liquidez que provoque multitud de quiebras.

Sin embargo, hay situaciones de carácter político que generan optimismo, como son el resultado de las elecciones en los Estados Unidos que ha supuesto la derrota de Donald Trump y el acuerdo comercial final alcanzado entre la Unión Europea y el Reino Unido, evitando un "Brexit duro".

Política de inversiones efectivamente seguida.

Durante el tercer trimestre hemos incorporado 2 nuevos activos a la cartera. Por un lado, un fondo de renta fija global flexible MFS Meridian Global Opportunistic Bond, que invierte en 5 sectores diferentes de renta fija, cada uno de ellos gestionado por equipos especializados que son agrupados por la gestora, tiene un objetivo de protección del capital y 3 anclas que mantienen el perfil de renta fija: la duración, divisa y rangos de inversión en Investment grade, high yield y emergentes con una volatilidad del 2,57% a 3 años.

El otro fondo que ha entrado en la cartera es el BNY Mellon US Municipal Infrastructure Debt Fund, que invierte en deuda municipal. Es un activo de alta calidad crediticia, gran tamaño y liquidez que aporta diversificación, descorrelación y protección al conjunto de nuestra cartera.

Hemos utilizado diversas opciones de forma oportunista y como protección de la cartera. Y realizado ligeros reajustes de la cartera aprovechando la liquidez disponible.

Durante el trimestre aumentamos la liquidez de la cartera, se vendió la posición completa del ishares Stoxx Europe 600 ETF, y se redujo parcialmente la posición de lo siguientes fondos: Muzinich Enhancedyield, Fimarge Balanced Portfolio, Garim Sicav World Equity y Robeco QI Euro Conservative Equities. En diciembre decidimos aumentar la exposición a renta variable, enfocándonos en megatendencias con una visión a largo plazo, en algunos casos lo hicimos mediante incremento de alguna posición presente en el portfolio, como nuevas incorporaciones, los fondos en cuestión fueron WT Battery Solutions Ucits ETF, WT Artificial Intelligente Ucits ETF, WT Cloud Computing ETF y Amundi MSCI EM Latin America Ucits ETF.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON6116489

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Informe de gestión del ejercicio 2020

Durante el úlimo trimestre deshicimos las posiciones que manteníamos en instrumentos derivados. Vendimos las opciones Call que teníamos como medida de inversión en Nokia. Al final del periodo la Sicav no tiene posiciones en instrumentos derivados.

La Sicav no realiza operativa de préstamo de valores.

La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión

Remuneración obtenida por la liquidez mantenida por el la SICAV

La liquidez en euro de la SICAV no se remunera.

Riesgo de contraparte

No existen riesgos de contraparte al tratarse de mercados organizados.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Gastos de I+D y Medioambiente

A lo largo del ejercicio 2020 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2020 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Informe de gestión del ejercicio 2020

Periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus acciones propias a lo largo del pasado ejercicio 2020, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Colectiva de Capital Variable. En la memoria se señala el movimiento de acciones propias que ha tenido lugar durante el ejercicio 2020.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2020

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON6116491

CLASE 8.ª

Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A.

Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión

Reunidos los Administradores de Mix-Global Inversions, S.I.C.A.V., S.A., en fecha 17 de marzo de 2021, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

a) Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

b) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

c) Informe de gestión del ejercicio 2020.

FIRMANTES:

D. Josep Llopart Ràfols
Presidente

D. Jaume Fullerachs Graupera
Consejero

D. Josep Rubio Pujolar
Secretario Consejero